

FORMAS ALTERNATIVAS DE TRADUCIR PARA EL TRADUCTOR

JURADO

Roberto Mayoral

Universidad de Granada

Este taller se propuso estudiar la traducción oficial (jurada) a la luz de las funciones que se pueden encontrar en los documentos que son objeto de la misma y bajo el prisma de las necesidades de la comunicación en los actos de traducción que le son característicos. El objeto era ofrecer un fundamento teórico a formas de traducir que no son las habituales en este campo pero que contribuirían a hacer de la traducción oficial una actividad comunicativa más eficaz. En el taller se discutieron y tradujeron al español documentos en inglés de Registro Civil (certificaciones de nacimiento, defunción y matrimonio).

En el proceso de la traducción oficial que comprende desde el impreso en una lengua para que un ciudadano de un país lo cumplimente y lo entregue a su administración hasta la traducción jurada en otra lengua para ser entregada a la administración de otro país pueden aparecer elementos de diferentes tipos. Por ejemplo, para la partida de nacimiento británica: la inscripción original; el impreso sin rellenar y con instrucciones para ser cumplimentado; el impreso cumplimentado; el impreso cumplimentado y formalizado por el Encargado del Registro; este mismo con todas las legalizaciones necesarias; la traducción; la traducción formalizada por el traductor jurado; esta última legalizada.

Las concepciones más tradicionales del proceso de la traducción partían del supuesto de que en la traducción se transmite el mismo mensaje con palabras de diferentes lenguas. Este concepto resulta excesivamente simple para el análisis de la traducción oficial. Las principales diferencias entre el acto de comunicación original y el acto de traducción residen en que los destinatarios en cada tipo de acto son diferentes y en que en la traducción no hay que rellenar un impreso en blanco. También se puede observar que el estilo puede ser diferente: el impreso original va destinado a una persona corriente para ser cumplimentado en tanto que la traducción va dirigida a un especialista en la Administración.

La información presente en la documentación de la traducción oficial puede ser de tipos diferentes según su función, Nosotros hemos encontrado en nuestros textos las siguientes funciones e informaciones y elementos que las transmiten:

- ❑ función performativa del documento (el enunciado ejecuta la acción objeto del documento: *I certify that* en un certificación)
- ❑ funciones referenciales (informativas)
 - información identificativa del documento
 - edición del impreso (organismo o empresa que lo imprime)
 - denominación del documento
 - código de referencia (número o código alfanumérico identificativo del impreso)
 - normativa pertinente (por ejemplo, Ley de Registro Civil por la que se rige)
 - organismo expedidor (emisor)
 - nombre de la persona que expide o certifica (emisor)
 - condición de la persona que expide o certifica
 - lugar y fecha de expedición
 - información identificativa del hecho documentado
 - número de inscripción
 - fecha de inscripción/periodo académico
 - declarante o testigos
 - información definitoria del hecho documentado
 - tipo de hecho
 - información descriptiva del hecho documentado
 - participantes
 - lugar, fecha y hora
 - resultados (información médica, calificaciones)
- ❑ funciones directivas (constituye una parte de la función apelativa u operativa)
 - instrucciones
 - aclaraciones (exégesis)
 - advertencias
- ❑ función de referencia interna
 - elementos de cohesión textual (remisiones internas, páginas, encabezamientos, etc.)

De los elementos informativos encontrados en los textos analizados, algunos de ellos eran pertinentes en el documento original por ser necesarios para la identificación, la comprensión o la validación original y dejan de ser pertinentes en la traducción. Así ocurre o puede ocurrir con: la información identificativa del documento original (a no ser que se prevea la necesidad de una comprobación de la veracidad del documento o la

autenticidad de los hechos con las autoridades originales); la información identificativa del hecho documentado (por las mismas razones que en el caso anterior; parte de la información descriptiva del hecho documentado (aquella que también cumple originalmente una función validativa, como la relativa al asistente o celebrante, declarante o testigos, información clínica con fines estadísticos; la información performativa; la información facilitada para la correcta comprensión/cumplimentación del documento; los elementos de referencia o cohesión interna del documento original.

Podemos considerar al objeto del estudio del proceso de traducción que existe un *documento virtual*, que resultaría de la fusión del impreso sin rellenar y el impreso una vez rellenado. En este documento, sólo permanecería la información pertinente al considerar las secciones cumplimentadas del impreso original, tendríamos el documento tal como sería redactado si desde un principio se conocieran los datos particulares. Su estilo y su facilidad de comprensión mejoran espectacularmente. En ellos desaparecen todos los elementos del impreso que no encuentran correspondencia directa en un dato (encabezamientos o alternativas sin respuesta) y los elementos instrumentales o directivos (instrucciones, aclaraciones, advertencias). Sería posible plantearse por tanto la traducción partiendo de estos documentos virtuales y no de los documentos reales.

Un ejemplo de las formas de traducir en un detalle correspondiente a un nivel inferior al del texto podría ser el siguiente, tomado de una partida de nacimiento norteamericana, que reflejaría lo que queremos decir con traducir de un documento virtual:

ORIGINAL

- 4 SEX
 masculine feminine
- 5a THIS BIRTH
 single twin triplet
- 5b IF TWIN OR TRIPLET (This child born)
 1st 2nd 3rd

6	DATE OF BIRTH		
	(Month)	(Day)	(Year)
	7	5	1954

PRIMERA TRADUCCIÓN

4. SEXO: masculino [recuadro tachado].- femenino [recuadro en blanco]
- 5a. ESTE NACIMIENTO ES: sencillo [recuadro tachado].- gemelo [recuadro en blanco].- trillizo [recuadro en blanco]
- 5b. EN CASO DE SER MÚLTIPLE EL NACIMIENTO este niño nació en el lugar primero [recuadro en blanco].- segundo [recuadro en blanco].- tercero [recuadro en blanco]
6. FECHA DE NACIMIENTO: Día: 5.- Mes: 7.- Año: 1954

SEGUNDA TRADUCCIÓN

4. SEXO: masculino
5. TIPO DE NACIMIENTO: sencillo
6. FECHA DE NACIMIENTO: 5-7-1954

Esta segunda traducción mantendría tan sólo la información pertinente tras la cumplimentación del impreso.

Llamamos *traducción por defecto*, a nivel macrotextual o de “forma de traducir todo el texto”, a la forma de traducir más previsible, la que espera el destinatario para ese encargo; si el traductor se aparta de ella, se produce extrañeza o perplejidad. Las características que en estos momentos definen la aceptabilidad para la Administración en España son condiciones no formuladas expresamente en su mayoría o formuladas en la legislación (el Decreto que regula la práctica profesional establece en el BOE la forma de certificación como “es traducción fiel y completa”) y los traductores que no quieren arriesgarse a que sus traducciones no sean aceptadas intentan ajustarse a estas normas. La traducción jurada por defecto debe ser íntegra; no exegética; sin procedimientos múltiples; con foco en la cultura de origen; el texto original será la guía sobre la que construir el texto traducido en cuanto a orden, formato, etc.; con énfasis en lo que se suele denominar *fidelidad formal y semántica* al documento original; es un tipo de traducción que podría caer bajo las denominaciones de “literal”, “palabra por

palabra”, “semántica” o “documental. Pues bien, esta forma de traducir amenaza de forma constante el cumplimiento en la traducción oficial de todas las condiciones de eficacia (pertinencia, comprensión, identificación, etc.), así como a la condición de éxito que establece buscar el costo mínimo para el cliente y, en ocasiones, puede afectar incluso a la condición de éxito de la veracidad de la traducción.

La forma de traducir por defecto ha cambiado, cambia y cambiará con el tiempo. Es de esperar que la Administración profundice sus conocimientos sobre la traducción y que la profesión tome parte activa en este cambio. También es necesario que los profesionales sean conscientes de los instrumentos que tienen en sus manos, de las diferentes formas de traducir posibles y de sus efectos sobre la eficacia de la comunicación, tanto en lo relacionado con la aceptabilidad del texto traducido como en lo relacionado con las cualidades intrínsecas de éste como instrumento de idóneo de comunicación.